

Julio 2018
25-7-18
P. G.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN No. 8

PRESENTADO POR LA COMISIÓN BICAMERAL DESIGNADA PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE AGUA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO.

EXPEDIENTE NO.00535-2018-PLO-SE.

La Comisión Bicameral designada para el estudio del proyecto de ley de agua de la República Dominicana ha realizado varios encuentros, con el interés de avanzar en el conocimiento de tan importante pieza legislativa. Dichas reuniones fueron realizadas los días jueves 19 y miércoles 25 del mes de julio del presente año, en las cuales contó con la participación de los honorables legisladores que conforman esta Comisión Bicameral, así como también, un conjunto de técnicos calificados en la materia.

Durante estos encuentros, los asistentes analizaron de manera pormenorizada el contenido de la referida iniciativa, fruto de la cual consensuaron y aprobaron los siguientes puntos:

- Fue modificado el contenido del artículo 212 del proyecto de ley.
- Quedó pendiente de agregar un párrafo al artículo 212, tomando como base el contenido del artículo 213 del proyecto de ley.
- Fueron modificados y aprobados los artículos 214, 215 y 216 del proyecto de ley.
- Se analizó el contenido del Capítulo II, De las Autorizaciones para Ejecutar Obras en el Dominio Público Hídrico, aprobándose los artículos del 217 al 220.
- Se encomendó al personal de apoyo técnico, revisar y readecuar el contenido de los artículos 221, 222, 223 y 224 del proyecto de ley.
- Se aprobó el contenido de los artículos 225 y 226.
- Fueron modificados y aprobados los artículos desde el 227 al 244.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES

- Fue conocido el contenido del Capítulo III, De las Sanciones.
- Se analizó el Capítulo IX, De las Disposiciones Transitorias.
- Fue dejado pendiente de revisión por parte del equipo técnico, el contenido de los artículos 247 y 248.
- Fueron modificados y aprobados los artículos desde el 249 al 251 del proyecto de ley.

La Comisión Bicameral concluyó con el estudio del referido proyecto de ley, por lo que, se encomendó al equipo técnico la revisión de los puntos que han quedado pendientes durante las jornadas de trabajo, otorgando para estos fines, un plazo de 10 días. Luego de esto acordó, convocar la Comisión para el miércoles 8 de agosto del año en curso, con el objetivo de conocer el borrador del proyecto final.

Para conocimiento del Pleno Senatorial.

POR LA COMISIÓN:

FÉLIX MARÍA VASQUEZ ESPINAL
Miembro en funciones de presidente